

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

Sesión: 10-02-2009

Inicio: 2:50 PM

Término: 5:00 PM

ASISTENTES:

DECANA-PRESIDENTA:

COORDINADOR ACADÉMICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SARY LEVY CARCIENTE

LUIS MAURICIO PHELAN

CARLOS BELLO

PRINCIPALES

FLÉRIDA RENGIFO

ÁNGEL MOROS

GUILLERMO COLMENARES

SUPLENTE

GUILLERMO RAMÍREZ

JONATAN ALZURU

ARLÁN NARVÁEZ

YUDI CHAUDARI

ANDRÉS SANTELIZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

HUMBERTO DUARTE

SUPLENTE

SARA BUSTILLOS

AARON VIVAS

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

JOSÉ RUIZ ROA

DIRECTORES-PROFESORES:

NELLY GONZÁLEZ DE H

FRANCISCO J FERNÁNDEZ

VÍCTOR RIVAS

TWIGGY GUERRERO

MARGARITA ROJAS

JORGE PEÑA

GUILLERMO RAMÍREZ

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

PEDRO GARCÍA

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

FRANCISCO J FERNANDEZ

*En su lugar asistió la Coordinadora Académica, Profa. Isabel Díaz

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA No. 04 DE LA SESIÓN DEL 02-02-2009.

Acuerdo:

Aprobada con las observaciones señaladas a la Página 9, Ptos. 5.8 y 5.9

2. SECCIÓN INFORMATIVA:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- 2.1. Oficio No. 2009-0120 del 28-01-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 28-01-2009, aprobó la designación del **Prof. CARLOS MÁRQUEZ**, como Coordinador Académico de la Escuela de Estudios Internacionales, a partir del 05-01-2009.
- 2.2. Oficio No. 2009-0121 del 28-01-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 28-01-2009, aprobó la designación de la **Profa. CARYNTHIA Y. LEYDENZ R.**, como Coordinadora Académica de la Escuela de Sociología, a partir del 14-01-2009.
- 2.3. Oficio No. 2009-0122 del 28-01-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 28-01-2009, aprobó la designación del **Prof. CARLOS ALBERTO MARTÍN**, como Coordinador Académico de la Escuela de Antropología, a partir del 19-12-2008 y hasta el 15-07-2009.

3. INFORME DE LA DECANA:

04.02.09: La decana no pudo asistir a la sesión C.E.A.C. por estar tomada temporalmente la sede del Rectorado.

C.U: lectura de pronunciamientos de las Facultades de: Educación, Agricultura y Economía. Informe de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Consulta al Asesor Jurídico, Prof. Manuel Rachadel sobre el caso de los profesores de la Escuela de Administración y Contaduría, quienes no se inscribieron en el concurso de oposición abiertos en dicha escuela.

Se inició revisión de Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categorías Superior a Instructor. Se sugirió mayor revisión y comparación con situaciones en otras universidades. Punto álgido: disponibilidad presupuestaria.

05.02.09 Entrega de título de Doctorado *honoris causa* al Arquitecto Fruto Vivas

Acto imposición de medallas de la Comisión de Estudios de Postgrado. Felicitaciones por la organización.

06.02.09 Acto Entrega títulos Postgrado UCV.

09.02.09 Se inició traslado de mobiliario desincorporado del sótano del Edificio Sede. Se procederá posteriormente a la integración de espacios con archivos muertos y recuperación y resto de los espacios para actividades varias.

Biblioteca: la intervención requerirá aproximadamente un semestre. Se iniciarán conversaciones con el SICHT para dar servicio a estudiantes durante el periodo.

Comunicación de fecha 09-02-2009, suscrita por el Profesor Arlán Narváez, mediante la cual informa sobre la destacada participación de la delegación de la UCV en el WorldMUN, como representantes de España y Rumania en la Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de McGill – McMUN, en Montreal-Canadá, donde se hicieron acreedores de cuatro premios, quedando entre las más galardonadas y ratificando la reputación y jerarquía de la Universidad Central de Venezuela.

4. PUNTOS PREVIOS DE LA DECANA:

- 4.1. Memorando de fecha 10-02-2009, suscrito por la Profa. Nelly E. González de H., con el cual solicita la reestructuración del Jurado para el Concurso de Oposición para la cátedra de Administración de Personal, motivado a la renuncia del jurado aprobado anteriormente.

Acuerdo:

Se aprueba la designación del siguiente jurado:

Principales:

Ana María Zampella (Coord)
María Luisa Platone
José Marín (Esc de Educación)

Suplentes:

Héctor Marcano
Gilberto Graffe (FHE)
Oscar Bastidas

- 4.2. Comunicación de fecha 15-10-2008, Suscrita por la Profesora Nelly E. González de H, mediante la cual solicita validar la inscripción y no aplicar lo establecido en el literal a del Artículo 11 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la exigencia del Título de Cuarto Nivel, para el concurso de oposición de la cátedra de Administración General, a los ciudadanos inscritos en el programa de formación docente y de investigación, financiado por el CDCH, quienes se encuentran contratados en dicha escuela desde el 04 de septiembre de 2007.

Acuerdo:

Aprobado.

- 4.3.** Memorando N° 005-2009 del 02-02-2009, suscrito por la Profa. Nelly E. González de H., mediante la cual informa que el Consejo de Escuela de Administración y Contaduría, acordó remitir a este Cuerpo, con recomendación favorable, la Oferta de Seminarios correspondientes al I-2009. **(Se anexa a la presente Acta) Págs. 16-19**

Acuerdo:

Aprobado

- 4.4.** Oficio N° 029-2009 del 04-02-2009, suscrito por la Profa. Twiggy Guerrero, con el cual solicita la apertura de Concurso de Credenciales, por emergencia, para un cargo de Docente temporal, convencional cuatro horas (4 h/s), de acuerdo a la siguiente información:

Departamento:	Actuariado
Área de Conocimiento:	Computación Aplicada a los Seguros
Categoría:	Docente Temporal
Unidad Ejecutora:	0512060000
Dedicación:	4 horas
Partida Presup.:	59

Jurado propuesto:

Principales

Twiggy Guerrero
Jesús Yépez
Ricardo Quintero

Suplentes

Sonia Pineda

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 4.5.** Oficio N° 030-2009 del 09-02-2009, suscrito por la Profa. Twiggy Guerrero, con el cual informa sobre el proceso de consulta que eligirá al candidato a ocupar la dirección de la Escuela de Estadística y Actuariado, durante el período 208-2011.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

- 4.6. Oficio N° 057-2009 del 10-02-2009, suscrito por el Prof. Francisco Javier Fernández, con el cual somete a la consideración del Cuerpo, levantar la sanción del Art. 6 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, impuesta a la Bra. Jocynell C. Tang, C.I. 17.237.517.

“Esta solicitud obedece a que por falla técnica del Sistema de Control de Estudios, la Bra. Tang, no apareció en las listas de estudiantes afectados por el Artículo 3 de dichas Normas en el Semestre I-09, por lo que no se le asignó tutor (a) guía que la orientara durante el período II-2008”.

Acuerdo:

Aprobado.

- 5.1. La decana sometió a la consideración del Cuerpo, comunicación de fecha 05-02-2009, suscrita por los bachilleres: Ivanova Luzón, Deisy Chacón, Odra González, Lenin Ascanio y Patricio Hernández, estudiantes de la Escuela de Sociología, con la cual solicitan un derecho de palabra a los fines de manifestar su preocupación por la medida administrativa tomada por este Cuerpo a propósito de los hechos acaecidos en la Escuela de Sociología en los días 25 y 26 de noviembre de 2008 y la apertura de expediente disciplinario.

Acuerdo:

El Cuerpo acordó otorgar el derecho de palabra para la próxima sesión del Consejo del día 17-02-2009.

- 4.8. La decana dio la palabra al representante profesoral Arlán Narváez, quien se refirió, una vez más, a la importancia de dar cabal cumplimiento al horario de inicio de las reuniones del Consejo de la Facultad, la cual está fijada para las 2:00 de la tarde de los días Martes de cada semana.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

- 4.9. La decana dio la palabra al representante profesoral Jonatan Alzuru, quien sometió a la consideración del Cuerpo la modificación del horario del personal de vigilancia adscrito al CIPOST.

Acuerdo:

El Cuerpo informó al Prof. Alzuro que dicha propuesta debe plantearse en primer lugar en el seno de la comisión del Cipost.

- 4.10. La decana dio la palabra al representante profesoral Jonatan Alzuru, quien informó sobre el Proyecto de *Ética de Transparencia*.

Acuerdo:

Se solicitó al Prof. Alzuru remitir el material para la revisión por parte de este Cuerpo, a los fines de ofrecer aportes para enriquecerlo.

5. COMISIÓN DE MESA

REUNIÓN NRO. 05 DEL DÍA 05-02-2009

SOLICITUDES DE DERECHO DE PALABRA:

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 5.2. Comunicación del 28-01-2009, suscrita por la **Prof. PATRICIA YAÑEZ**, con la cual solicita, en nombre de un grupo de profesores y estudiantes de la Escuela de Sociología, un derecho de palabra para exponer asuntos relacionados con la situación de dicha escuela.

Acuerdo

Diferido para el día 03-03-2009, a las 4:30 PM

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

- 5.3. Oficio No. 63/2009 del 21-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Facultad en sesión del 15-01-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. ADENNIS LORENA GARCÍA ZAPATA**, C.I.No: 17.583.343, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Se Designa a la Profa. Laura Lozada como entrevistadora de la Bra. Adenis García

- 5.4. Oficio No. 64/2009 del 21-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Facultad en sesión del 15-01-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. SUE CAROLINA CARRASCO ROJO**, C.I.No: 17.671.361, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Estudios Políticos y Administrativos (FCJP) y Economía (FACES).

Acuerdo:

Se designa al Prof. Víctor Abreu como entrevistador de la Bra. Sue Carrasco

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACES:

- 5.5. Memorando No. TCP 036-2009 del 16-01-2009, con el cual se solicita la **Certificación de Ingreso de la Profa. VERA LUCIA DE SOUSA DE MENDOCA**, C.I.No: 10.339.750, quien ha laborado ininterrumpidamente como Docente Contratado, dedicación convencional de seis (6) horas, a partir del 27-03-2007 en la Escuela de Administración y Contaduría.

Acuerdo:

Aprobar la certificación.

- 5.6. Memorando No. TCP 037-2009 del 16-01-2009, con el cual se solicita la **Certificación de Ingreso de la Profa. CARMEN JOSEFINA TREJO**, C.I.No: 636.175, quien ha laborado ininterrumpidamente como Docente Contratado, dedicación convencional de cuatro (4) horas, a partir del 20-09-2004 en la Escuela de Administración y Contaduría.

Acuerdo:

Aprobar la certificación.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 5.7. Memorando No. CEAC-002-2009 del 26-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión extraordinaria del 21-01-2009, acordó tramitar con recomendación favorable, las **listas de alumnos preinscritos por Reincorporación (Art. 3 y 6), Equivalencias y bajo la modalidad de Egresados** para el período 1-2009, con las respectivas recomendaciones de la Sub-unidad de Asesoramiento Académico de la escuela. **(Se anexan a la presente Acta). Págs.20-25**

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.8. Memorando No. CEAC-003-2009 del 26-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 14-01-2009, acordó tramitar con recomendación favorable, las solicitudes de **reducción de sanción** para el período 1-2009, de las personas mencionadas a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>
Eudi M. Bencomo H.	14.645.439
Johana C. Crespo P.	16.563.143
Roselyne del V. Alvarenga	12.377.108
Carlos D. Calvo R.	16.971.997
Inés A. Murillo Sierra	17.147.033

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

- 5.9. Oficio No. 044-09 del 03-02-2009, con el cual se informa que el consejo de esa Escuela en sesión del 14-01-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por el **Br. MELVIN JOSÉ GARZÓN HERNÁNDEZ**, C.I.No: 13.172.263, de Cambio de la Escuela de Geología (FI) a la Escuela de Antropología (FACES), a través de la Resolución 158.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ECONOMÍA:

- 5.10. Oficio No. USA-006-2009 del 12-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 26-11-2008, acordó solicitar la apertura de un **Concurso de Credenciales**, para la provisión de un (1) cargo de Preparador *ad-honorem*, en el Área de Microeconomía, adscrita al Dpto. de Economía Teórica, de acuerdo a la siguiente información:

Dedicación: Conv. 6 horas
 Categoría: Preparador Colaborador
 Fecha Efectiva: 16-02-2009 al 22-06-2009

Jurado propuesto:	<u>Principales</u>	<u>Suplentes</u>
	Francisco Vivancos	Leonardo Vera
	Ronald Balza	Eduard Sánchez
	Victor Rivas	

Acuerdo:

Aprobar y tramitar. Solicitar a la escuela información respecto a las políticas utilizadas para el llamado a los concursos de preparadores (remunerados y *ad-honorem*)

- 5.11. Oficio No. 043-2009 del 19-01-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 14-01-2009, “consideró las comunicaciones fechadas el 02-12-2008, dirigidas por la Jefatura del Departamento de Economía Teórica, mediante la cual solicitan las renovaciones de contrato del Profesor Luigi Doménico D’Andrea Diotaiuti, titular de la cédula de identidad 10.535.901, correspondientes a los años 2008 y 2009. Al respecto, se acordó diferir el caso y dirigirse nuevamente a ese honorable Cuerpo, a fin de solicitar el dictamen jurídico del caso, con objeto de tomar una decisión que no perjudique al profesor y la Escuela y no incurrir en la comisión de un procedimiento ilegal.

Es de señalar, que anteriormente se solicitó dicha consulta a través de los oficios Nos. 143-2008 y 171-2008 de fechas 05 y 30 de mayo de 2008, respectivamente. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna información, a excepción del memorando signado CF-2008-740, de fecha 20-06-2008, enviado por le Consejo de Facultad, mediante el cual se solicita a la Escuela mantener al profesor en la nómina docente, hasta que se resuelva su situación.”

Nota de la Secretaría del CF:

1. El oficio No. 143-2008 del 05-05-2008, fue considerado por la Comisión de Mesa en reunión del 15-05-2008 y se **acordó devolver** el caso a la escuela “a los fines de que suministraran mayor información sobre la situación académico-administrativa del Prof. D’Andrea Diotaiuti.”
2. El oficio No. 171-2008 del 30-05-2008, fue considerado por el Cuerpo en la sesión del 10-06-2008 (Acta: 17-2008/7.2.) acordando “Informar a la Escuela que el profesor Luigi D’Andrea seguirá cobrando su sueldo de personal docente hasta tanto se resuelva su situación.”

Acuerdo:

Solicitar opinión a la Oficina Central de Asesoría Jurídica respecto a la condición académico-administrativa actual del Prof. Luigi D’Andrea. Asimismo, el Cuerpo acordó dirigir comunicación al Poder Judicial solicitando celeridad respecto al caso del Prof. Luigi D’Andrea, tomando en consideración las razones de humanidad por las que atraviesa la familia.

FACES – CONSEJO DE FACULTAD - ACTA No. 05 SESIÓN DEL 10-02-2009

- 5.11. Oficio No. USA-281-2008 del 20-10-2008, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 22-10-2008, acordó remitir el Acta del Concurso de Oposición abierto a los fines de proveer dos (2) cargos de Instructor en el Área de Historia Económica de Venezuela, adscrita a la Cátedra de Historia Económica, resultado ganador en uno de los dos cargos, para el cargo a medio tiempo, el ciudadano **YSRRAEL ALBERTO CAMERO GUERRA**, C.I.No: 12.073.406, quien obtuvo una calificación final de veinte (20) puntos.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar. Asimismo, se designa a la profesora Catalina Banko como tutora del Prof. Ysrrael Camero.

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- 5.12. Oficio No. 46-09 del 28-01-2009, con el cual se somete a la consideración del Cuerpo, la **designación del Prof. NÉSTOR CEGARRA**, como Tutor del Prof. ISMAEL ORTÍZ, quien resultó ganador del Concurso de Oposición en el Área de Geografía Económica.

Acuerdo:

Aprobar la designación del profesor Néstor Cegarra como Tutor del Instructor Ismael Ortiz.

- 5.13. Oficio No. 47-09 del 28-01-2009, con el cual se somete a la consideración del Cuerpo, la **designación del Prof. NÉSTOR CEGARRA**, como Tutor del Prof. DANIEL ACHE ACHE, quien resultó ganador del Concurso de Oposición en el Área de Geografía Económica.

Acuerdo:

Aprobar la designación del profesor Néstor Cegarra como Tutor del Instructor Daniel Ache Ache.

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 5.14. Oficio No. 009-09 del 03-02-2009, con el cual se informa “que la Profa. Jessie Blanco, Jefa (E) del Dpto. de Procesos Culturales, Ideológicos y Comunicacionales con fecha 26-01-2009, informa sobre la renuncia del Prof. Gustavo Hernández, como Coordinador del Jurado del Concurso de Oposición para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Comunicación de ese Departamento.

Hemos tomado contacto con el Prof. Carlos Colina, suplente del Prof. Hernández, quien ha aceptado llevar a cabo las funciones inherentes a al Coordinación del Jurado para ese Concurso. Por tanto, solicito que ese Consejo de Facultad formalice la designación del Prof. Colina.”

Acuerdo:

Aceptar la renuncia del Profesor Gustavo Hernández como Coordinador del Jurado y aprobar la convocatoria del Prof. Carlos Colina como sustituto del Prof. Hernández y la designación del prof. Oscar Lucien como jurado suplente del referido profesor.

- 5.15. Comunicación de fecha 27-01-2009, suscrita por el Prof. ANDRÉS SANTELIZ, quien en su condición de Tutor, remite el Cuarto Informe Parcial de Tutoría, comprendido entre agosto-2006/diciembre-2008 de la Instructora **KARELYS YAMILETH ABARCA CADEVILLA**, ganadora de Concurso de Oposición en el Área de Economía Política en la Escuela de Sociología.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS:

- 5.16. Memorando No. 007-2009 del 27-01-2009, con el cual se remite copia del Oficio No. 032-2009 de fecha 16-01-2009, emanado por el Consejo de la Escuela de Economía, referido a la designación de jurados y fijación de las fechas para la realización de exámenes para Validez y Reválida de Título, así como todos los recaudos necesarios correspondientes a las solicitudes de exámenes para Reválida y Validez de Título de los siguientes ciudadanos:

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>
Contreras J., Marleby V.	15.694.146
Justiniano O., Adela	82.076.960
Álvarez S., Rosa M.	82.072.523

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.17. Memorando No. 009-2008 del 30-01-2009, con el cual se remiten tres (3) expedientes de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
55698	García D., Marco T.	14.774.436	ECONOMÍA	0	0
55252	Martínez U., Mariotzy	12.544.017	ECONOMÍA	11	39
39572	Ramírez V., Maura E.	4.975.866	ECONOMÍA	4	13

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

6. CASOS DIFERIDOS:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

- 6.1. Comunicación del 23-01-2009, suscrito por la **Profra. TRINA BARBERO FAJARDO**, C.I.No: 4.167.924, quien solicita se estudie la posibilidad de la no aplicación de la sanción prevista en el artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, tomando en consideración los argumentos expresados en su anterior comunicación y los que menciona en la presente.

Acuerdo:

El Cuerpo acordó no aplicar a la Profra. Trina Barbero la sanción establecida en el Artículo 31 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación.

Con base en esta decisión la decana deje constancia de su voto salvado, **(Se anexa a la presente Acta) Pág. 26**

7.- ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

- 7.1. Comunicación del 02-02-2009, suscrita por el **Prof. José Barrios**, C.I.No: 6.299.509, con la cual solicita que no le sea aplicada las

sanciones que contempla el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, ya que por los motivos que informa en su comunicación no le fue posible formalizar personalmente su inscripción en el concurso de oposición abierto para la asignatura Auditoria, la cual viene dictando desde el año 2003 como profesor contratado.

Acuerdo:

El Cuerpo acordó aplicar al Prof. José Barrios la sanción establecida en el Artículo 31 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación.

- 7.2. Comunicación suscrita por la **Profa. DAHIANYA IBARRA TIAPA**, C.I.No: 11.226.651, con la cual solicita que no le sea aplicadas las sanciones que contempla el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, considerando que imparte la materia Auditoria desde el año 2003, “años en los cuales estuve esperando el concurso de oposición que lamentablemente salió publicado cuando me encontraba de viaje por situaciones presentadas con mi embarazo...”

Acuerdo:

El Cuerpo acordó aplicar a la Profa. Dahianya Ibarra Tiapa, la sanción establecida en el Artículo 31 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación.

TÉRMINO DE LA SESIÓN: 5:00 PM

VOTO SALVADO DE LA DECANA EN RELACIÓN AL ACUERDO SOBRE LA
SOLICITUD DE LA NO APLICACIÓN DE SANCIÓN DEL ART 31 DEL
REGLAMENTO DE PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA
PROFA. TRINA BARBERO
REF: ACTA 05 DEL 10-02-2009/ PTO. 6.1

Salvo mi voto por considerar que la solicitud de no aplicación de sanción a la profesora -quien estando contratada en el cargo abierto a concurso no se inscribiera indicando que no se había enterado del mismo por razones de índole personal- siendo que el referido concurso formó parte de un grupo de otros 50 abiertos en la Escuela y en el que se inscribieran tanto docentes contratados de la comunidad de la EAC como profesionales que se enteraron por la prensa escrita. En tal sentido, dicho argumento no tiene sustento y puede sentar un mal precedente para casos futuros.